

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 38

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE FOMENTO

**CVE-2013-2527** *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 61/2012.*

Se hace saber a MANUEL PI BLANCO, con DNI nº 13716769Y, cuyo último domicilio conocido es C/ PEDRO VELARDE-TENIENTE SEYUS, 2, EN DR, 39000 SANTANDER, CANTABRIA, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 61/2012, obra Resolución dictada con fecha 07/02/2013, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a MANUEL PI BLANCO, con multa de SEISCIENTOS euros (600,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de febrero de 2013.

El director del Área de Fomento,  
Benjamín Piña Patón.

2013/2527

CVE-2013-2527